



DECRETO N° 2033/

LAJA, julio 06 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 765-R, visto bueno encargado administración Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Memo N° 98 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Claudia Adriana Pérez Saavedra
+R.u.t.	10.700.888-8
Título	Educadora de Párvulos
Establecimiento	escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
Cargo	docente de aula – religión católica
Jornada de trabajo	30 horas
Inicio	07 de julio 2010
Hasta	14 de julio 2010
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Juana Sáez Soto

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NOB/PLM/ATR/lrc *06/07/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233